

***Resolución del Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), de 21 de diciembre de 2020 por la que se publica la relación definitiva de puntuaciones finales de los candidatos admitidos en la Convocatoria Pública para la constitución de dos bolsas de candidatos para la contratación de personal laboral temporal del grupo técnico (bolsa perfil Gestor FEDER) en el E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P.***

*A propuesta del Tribunal Seleccionador correspondiente a la bolsa de perfil Gestor FEDER de la Convocatoria Pública para la constitución de dos bolsas de candidatos para la contratación de personal laboral temporal del grupo técnico (bolsa perfil Gestor FEDER), tal como figura en su acta de fecha 18 de diciembre de 2020 y de conformidad con el apartado 10 de las bases de la convocatoria, resuelvo la publicación de la siguiente relación definitiva de puntuaciones finales de los candidatos admitidos en la mencionada convocatoria pública de la bolsa perfil Gestor FEDER.*



DNI CANDIDATO	BAREMO GENERAL (máx. 5 puntos)	BAREMO ESPECÍFICO (máx. 10 puntos)							TOTAL BAREMO ESPECÍFICO	TOTAL GENERAL
	Cursos de perfeccionamiento relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir y títulos o diplomas expedidos por organismos oficiales o por centros homologados, relacionados con el objeto y funciones del Instituto.	1. Titulación universitaria oficial con un mínimo de 60 créditos europeos en una especialidad energética relacionada con el objeto y las funciones del IDAE.	2. Experiencia laboral demostrable en análisis, planificación y elaboración de procedimientos y de indicadores de gestión de programas ayudas públicas, especialmente en fondos FEDER.	3. Experiencia laboral demostrable en: - Control de calidad en la gestión de actuaciones públicas. - Creación de modelos de aprendizaje automático y análisis estadístico. - Preparación de requerimientos funcionales de sistemas informáticos de gestión y tramitación administrativa.	4. Experiencia laboral demostrable en los sectores de la eficiencia energética, las energías renovables o la gestión de la demanda	5. Experiencia demostrable en la impartición de ponencias y conferencias en congresos, jornadas y seminarios, así como en la elaboración de publicaciones y documentos técnicos relacionadas con el sector energético.	6. Por la acreditación, mediante un título oficial, de un nivel de usuario avanzado en inglés que permita realizar informes y participar en este idioma en foros internacionales.			
47046818L	5,00	0,50	3,00	2,00	1,75	0,80	0,50	8,55	13,55	
38557677V	5,00	0,75	3,00	2,00	1,75	1,00	0,00	8,50	13,50	
9807270R	5,00	1,00	3,00	1,50	1,75	0,70	0,50	8,45	13,45	
3469317C	5,00	0,75	3,00	1,50	1,75	0,10	1,00	8,10	13,10	
3904875G	5,00	0,75	3,00	1,50	1,75	0,60	0,50	8,10	13,10	
50517303B	5,00	0,75	3,00	2,00	1,75	0,50	0,00	8,00	13,00	
52873490D	5,00	0,75	3,00	1,50	1,75	0,50	0,50	8,00	13,00	
13157076H	5,00	0,50	2,50	1,50	1,75	1,00	0,50	7,75	12,75	
30676693Y	5,00	0,75	3,00	2,00	1,75	0,10	0,00	7,60	12,60	
46845978S	5,00	0,75	3,00	2,00	1,75	0,00	0,00	7,50	12,50	
2288118D	5,00	0,75	3,00	2,00	1,75	0,00	0,00	7,50	12,50	
5708685Q	5,00	0,75	3,00	1,50	1,75	0,10	0,00	7,10	12,10	
11084643T	5,00	0,75	3,00	1,50	1,75	0,00	0,00	7,00	12,00	
71122626W	5,00	0,75	3,00	1,50	1,75	0,00	0,00	7,00	12,00	
71774422R	5,00	0,75	3,00	1,50	1,75	0,00	0,00	7,00	12,00	
72743365T	5,00	0,50	2,50	2,00	1,75	0,20	0,00	6,95	11,95	
23062953W	5,00	0,75	3,00	2,00	1,00	0,10	0,00	6,85	11,85	
71138426R	5,00	0,75	2,00	1,50	1,75	0,60	0,00	6,60	11,60	
2907861V	5,00	0,50	2,50	1,50	1,75	0,00	0,00	6,25	11,25	
53617405N	5,00	0,75	2,00	0,00	2,00	1,00	0,50	6,25	11,25	
10071991S	5,00	0,50	1,50	1,50	1,75	0,00	0,00	5,25	10,25	
50865560W	5,00	0,75	2,00	0,00	1,75	0,20	0,00	4,70	9,70	
51422241Z	5,00	0,75	1,50	0,00	1,00	0,80	0,50	4,55	9,55	
2643848K	5,00	0,75	2,00	1,00	0,00	0,00	0,50	4,25	9,25	
44381217A	5,00	0,00	3,00	0,00	0,00	1,00	0,00	4,00	9,00	
50042830M	5,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	1,00	3,50	Excluido baremo específico <4	
50702388S	5,00	0,00	2,50	0,00	0,00	1,00	0,00	3,50	Excluido baremo específico <4	



*De conformidad con lo establecido, asimismo, en el apartado 10 de las bases de la convocatoria, la inclusión de dichos candidatos en la meritada Bolsa no confiere derecho a su contratación.*

*La presente bolsa tendrá una vigencia de 48 meses desde su publicación, salvo que antes se publique una nueva bolsa que la sustituya, que se dé por finalizada su vigencia con anterioridad por resolución de esta Dirección General, o que se prorrogue su vigencia mediante, igualmente, resolución de esta Dirección General.*

*Madrid, a 21 de diciembre de 2020*

***Joan Groizard Payeras***